



## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

### Suspensión de atención al público en la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

El Consejo Superior de la Judicatura informa a la comunidad en general que, de conformidad con las medidas adoptadas en los Acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA20-11588 y PCSJA20-11521 de 2020, por motivos de salubridad pública, la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia suspenderá la atención presencial al público, hasta el 3 de abril próximo.

Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio a los usuarios, se hará uso de los medios tecnológicos existentes para evitar desplazamientos, prevenir el agravamiento de la situación de salud pública y proteger al mismo tiempo la salud de los servidores judiciales de la Unidad y de los usuarios.

En este sentido, la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, cuenta con el Aplicativo SIRNA – Sistema de Información Registro Nacional de Abogados, el cual permite que los usuarios de todo el país accedan a la plataforma digital, para la cual el interesado diligenciará el formulario único para múltiples trámites totalmente diligenciado, a través del proceso de preinscripción en línea desde la página web <https://sirna.ramajudicial.gov.co> y anexará los documentos a que hacen referencia los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Igualmente, los abogados pueden realizar la actualización de su domicilio profesional en línea y descargar sus certificados de vigencia de la tarjeta profesional, ya que se cuenta con un registro de datos centralizado, público y de consulta gratuita, a través del servicio de “Certificado de Vigencia”, al cual podrá acceder cualquier ciudadano desde la página web de la Rama Judicial o en el link <https://sirna.ramajudicial.gov.co>.

Finalmente, se ha dispuesto que todas las consultas, solicitudes y peticiones relacionadas con la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, podrán tramitarse a través del correo electrónico institucional [regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co) y, para los casos relacionados con el soporte técnico del Sistema de Información SIRNA, deberán dirigir su solicitud al correo electrónico [csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co)

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA  
Presidenta